

RESOLUCION DE ALCALDÍA número 166/2018 de fecha 13 de Agosto, por el que aprueba el Pliego de Condiciones del Procedimiento Abierto Simplificado, de tramitación sumaria, para el suministro de los materiales de la obra “Adecuación de edificio existente a Residencia y Unidad de Estancia Diurna para discapacitados gravemente afectados”.-

Visto que por Resolución de la Alcaldía número 164/2018, de 13 de Agosto de aprobaba el Proyecto y su Estudio de Seguridad y Salud de la obra “**Adecuación de edificio existente a Residencia y Unidad de Estancia Diurna para discapacitados gravemente afectados**”, en Plaza de la Constitución s/n, redactado por la arquitecta Doña Dolores Caro Caro, colegiada número 5.037, del COAS y que cuenta con un presupuesto de 159.256,92 euros, de los que 9.680 euros corresponden a redacción de proyecto y dirección de obras y **149.576,92 euros** corresponden a la ejecución material del proyecto.

Visto que por Resolución de la Alcaldía número 164/2018, de 13 de Agosto se acordaba e acordó ejecutar por el **sistema de administración**, en base del artículo 30.b) de la Ley 9/2007, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público”, las obras consistentes en “**Adecuación de edificio existente a Residencia y Unidad de Estancia Diurna para discapacitados gravemente afectados**”, mencionado en el apartado anterior y en que se contempla un volumen de **materiales por importe de 81.501,53 euros** más el IVA por importe de 17.115,32 euros, lo que supone un total de 98.616,85 euros.

Teniendo previsto, en breve, este Ayuntamiento el comienzo de las referidas obras de “**Adecuación de edificio existente a Residencia y Unidad de Estancia Diurna para discapacitados gravemente afectados**”, se ha estimado conveniente, la división del suministro de los materiales en cinco lotes y licitarlos a través de un procedimiento abierto simplificado y de tramitación sumaria, en base del **artículo 159.6 de la vigente Ley de Contratos del Sector Publico**.

En consecuencia, examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por medio del presente **VENGO EN RESOLVER**:

Código Seguro De Verificación:	3cm2ZIoGBmxjciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Díaz Fernández Francisco Prieto Roldán	Firmado	16/08/2018 14:33:29	
Observaciones		Firmado	16/08/2018 14:05:15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3cm2ZIoGBmxjciq+4EB3CA==	Página	1/2	

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de tramitación sumaria, para el suministro de los materiales de la obra “Adecuación de edificio existente a Residencia y Unidad de Estancia Diurna para discapacitados gravemente afectados”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar el gasto correspondiente, por importe de 98.616,85 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18/231/62260 del vigente presupuesto de 2018.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato, que se adjunta.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de El Rubio (“elrubio.es”).

EL ALCALDE ACCTAL

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación:	3cm2ZIoGBmxjciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Diaz Fernandez	Firmado	16/08/2018 14:33:29	
	Francisco Prieto Roldan	Firmado	16/08/2018 14:05:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3cm2ZIoGBmxjciq+4EB3CA==			